



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

1687

Ejecutoria número 15/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a PAWEL NOWAK .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a PAWEL NOWAK como criminalmente responsable con concepto de autor de una falta al respeto y la consideración debida a la autoridad o a sus agentes previta y penada en el art. 634 del Código Penal a una pena de 30 días de multa a razon de 6 euros diarios (180 euros en total), por cada cuotade multa que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Enero de 2015

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

